



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001869-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a partida asignada a Castilla y León para desarrollo rural (FEADER), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 13 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001819, PE/001829, PE/001859, PE/001861, PE/001862, PE/001864 a PE/001869, PE/001871, PE/001872, PE/001874 a PE/001883, PE/001885 a PE/001887, PE/001890, PE/001903, PE/001907 a PE/001930, PE/001940 a PE/001946, PE/001950 a PE/002012, PE/002030, PE/002036, PE/002038, PE/002040 y PE/002042. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta Escrita PE/1101869 formulada por D. Pedro González Reglero, D^a Alicia Palomo Sebastián, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D. Jose Francisco Martin Martinez, y D. Ángel Hernández Martínez., Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a la partida asignada a Castilla y León para Desarrollo Rural (FEADER) y otras cuestiones del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Respecto a la pregunta 1, en aplicación del *Reglamento (UE) n.º 2220/2020 de 23 de diciembre de 2020, por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022*, a España le fueron asignados 3.118 millones de euros.

En la Conferencia Sectorial celebrada el 20 de mayo de 2021, a Castilla y León se le asignó para el periodo de transición 2021-2022 del Programa de Desarrollo Rural un importe FEADER de 280,3 millones de euros y un importe de FEADER-EURI (Next Generation) de 83,8 millones de euros, lo que suponían incrementar el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (PDR) en 364,1 millones de euros.

En la Conferencia sectorial de 14 de julio de 2021 se acordó el reparto del FEADER asignado a España para el periodo 2021-2027 que ascendía a 7.801,8 millones de euros para las distintas Comunidades Autónomas y el Programa Nacional, asignándose a Casilla



y León un total de 911,30 millones de euros para las anualidades 2021-2027, de los cuales, 280,3 millones de euros corresponden a las anualidades 2021-2022 de transición para el PDR de Castilla y León 631,03 millones de euros para las intervenciones de desarrollo rural en el marco del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 (PEPAC).

La distribución del FEADER asignado a Castilla y León en el PEPAC para las intervenciones de desarrollo rural del Plan, así como el gasto público que asciende a 1.175,9 millones de euros, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/plan-estrategico-politica-agraria.html>

Respecto a la pregunta 2, la cofinanciación que aporta Castilla y León en las anualidades 2021-2022 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 asciende a 92,8 millones de euros, teniendo en cuenta que los fondos FEADER EURI no llevan cofinanciación, ni de Castilla y León ni del Gobierno de España porque son 100 % FEADER.

En el caso del PEPAC, la cofinanciación que aporta Castilla y León al FEADER, asciende a 366,3 millones de euros.

Respecto a la pregunta 3, la cofinanciación que aporta el Gobierno nacional al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León para las anualidades 2021 y 2022 asciende a 44,5 millones de euros.

En el caso del PEPAC, la cofinanciación que aporta el Gobierno nacional al FEADER asciende a 159,6 millones de euros.

Respecto a la pregunta 4, el gasto elegible de las actuaciones (inversión y ayudas) correspondiente al importe FEADER asignado en el periodo de transición 2021-2022 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 asciende a 417,6 millones de euros, y el gasto elegible del FEADER EURI es 83,8 millones de euros al ser financiado al 100 %.

En el caso del PEPAC, el gasto elegible que corresponde al FEADER asignado a Castilla y León asciende a 1.175,9 millones de euros mencionado anteriormente.

En relación a la pregunta 5, la distribución de fondos por medidas de las anualidades 2021 y 2022 de transición y FEADER Next Generation incluidas en Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/programa-desarrollo-rural.html>

Con respecto a la pregunta 6, los compromisos y la ejecución del PDR a fecha 31 de diciembre de 2022 se puede consultar en el enlace <https://agriculturaganaderia.jcyl.es/web/es/desarrollo-rural/seguimiento-evaluacion-programa.html>, en el apartado 2.8 Informe de ejecución anual 2022 (presentado en el Comité de Seguimiento de 7 de junio de 2023). A dicha fecha la ejecución del programa ascendía a 960 millones de euros de FEADER y 1.525 millones de euros de Gasto Público.

Los pagos realizados por medidas de las anualidades 2021 y 2022 de transición no se pueden diferenciar del resto porque la ejecución del PDR es conjunta para el



periodo 2014-2022, sin que se puedan diferenciar contablemente los pagos que corresponden a anualidades con concretas, y cuyo periodo de pago del conjunto del PDR se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025 por el cumplimiento de la Regla N+3. Sin embargo, los fondos FEADER EURI si tienen contabilidad independiente, y la ejecución de este FEADER a fecha 31 de diciembre de 2022 se puede consultar en el citado enlace.

Los compromisos y la ejecución por medidas a fecha 31 de diciembre de 2023 podrá ser consultada en la web anteriormente indicada una vez aprobado el Informe Anual de Ejecución del PDR de 2023 que deberá ser aprobado antes de junio de 2024.

La ejecución correspondiente al PEPAC de 2023 podrá ser consultada una vez se publique por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el informe anual de rendimiento del ejercicio financiero 2023.

Y finalmente, respecto a la pregunta 7, las Consejerías encargadas de ejecutar estos fondos son la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la que le corresponde la ejecución de 2.011,8 millones de euros de gasto público en el PDR 2014-2022, y de 1.052 millones de gasto público en el PEPAC 2023-2027, y la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio que le corresponden 273 millones de gasto público en el PDR 2014-2022 y de 123,6 millones de gasto público en el PEPAC 2023-2027.

Valladolid, 12 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,

Fdo.: Gerardo Dueñas Merino